

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2019

SECTOR RELACIONES EXTERIORES

Lima, setiembre de 2018



Ministerio de Relaciones Exteriores



Agencia Peruana de Cooperación Internacional

ÍNDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO

1. Descripción del sector Relaciones Exteriores
2. Visión
3. Misión
4. Objetivos Estratégicos
5. Objetivos Específicos
6. Información Presupuestal
 - 6.1. Presupuesto Institucional 2017
 - 6.2. Presupuesto Institucional 2018
 - 6.3. Proyecto de Presupuesto Institucional 2019
 - 6.3.1 De los Recursos que Financian el Presupuesto
 - 6.3.2 De la Estructura Programática y Estructura Funcional
 - 6.4. Asignación Presupuestal 2019 y Presupuesto de Apertura de los Años 2017 y 2018
7. Implementación del Presupuesto por Resultados
 - 7.1. Asignación Presupuestal Año 2017
 - 7.2. Asignación Presupuestal Año 2018
 - 7.3. Asignación Presupuestal para los Programas Año 2019
8. Otros temas de interés
 - 8.1. Descentralización
 - 8.2. Inclusión social
 - 8.3. Discapacidad



RESUMEN EJECUTIVO

1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES

El Sector Relaciones Exteriores está integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual es un organismo del Poder Ejecutivo que ejerce sus funciones dentro de los siguientes ámbitos de competencia: política exterior, relaciones internacionales y cooperación internacional; así como por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores está conformado por:

- La Cancillería, con sede en Lima.
- 11 oficinas desconcentradas, de las cuales 2 de ellas, Madre de Dios y Ucayali se encuentran en proceso de implementación. Las oficinas en funcionamiento están ubicadas en las siguientes ciudades: Arequipa, Cajamarca, Cusco, Iquitos, Piura, Puno, Tacna, Trujillo y Tumbes.
- 139 órganos del servicio exterior distribuidos en los cinco continentes, los cuales se subdividen en:
 - ✓ 64 embajadas, de las cuales 2 se encuentran en proceso de implementación: Hungría y Nueva Zelanda.
 - ✓ 70 consulados, además de 46 secciones consulares que forman parte de embajadas peruanas.
 - ✓ 5 representaciones permanentes ante organismos internacionales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores integra, además, a la Academia Diplomática del Perú "Javier Pérez de Cuéllar", que es el centro de formación profesional de la entidad y es la única vía de acceso al Servicio Diplomático de la República.

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional es un organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. Es el ente rector de la cooperación técnica internacional y tiene la responsabilidad de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo¹.




¹ Ley de Creación de APCI – Ley N° 27692 y su modificatoria: Ley N° 28925.

2. VISIÓN

Conforme al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Relaciones Exteriores 2015-2021, aprobado con Resolución Ministerial N° 1268/RE-2015 del 31 de diciembre de 2015, la visión del sector Relaciones Exteriores es la siguiente:

“El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional”.

3. MISIÓN

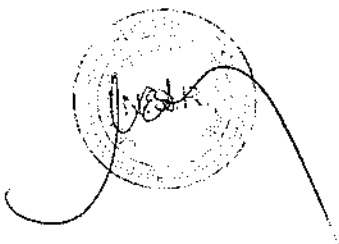
Conforme al Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Relaciones Exteriores 2017-2019, aprobado con Resolución Ministerial N° 0867-2017/RE, del 15 de diciembre de 2017, la misión del Ministerio de Relaciones Exteriores es la siguiente:

“Promover, proteger y defender en el sistema internacional los intereses del Estado peruano y los de sus ciudadanos para la consolidación de su desarrollo sostenible e inclusivo”.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En la continuación se presentan los objetivos estratégicos institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobados en el Plan Estratégico Institucional 2017-2019. Asimismo, en el siguiente cuadro se ha incluido el valor alcanzado de los indicadores durante el año 2017.



Objetivos Estratégicos Institucionales del MRE

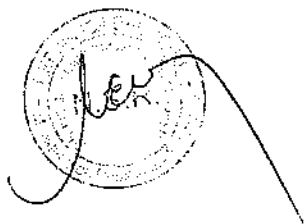
2017-2019

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)		INDICADOR	LÍNEA BASE		2017		2018	2019
Código	Descripción		Valor	Año	Meta	Valor alcanzado	Meta	Meta
OEI.01	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas	Número de visitas y encuentros de jefes de Estado y/o Gobierno, altas autoridades y actores internacionales	67	2016	46	54	51	19
OEI.02	Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional	Número de actividades de promoción económica	1556	2015	1568	1609	1612	1665
OEI.03	Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional	Número de actividades de promoción cultural	903	2016	976	1024	637	635
OEI.04	Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino	Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas	0.01%	2012	9.01%	8.11%	9.91%	10.81%
OEI.05	Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú	Número de connacionales protegidos y asistidos	15147	2013	17085	18097	17750	17900
OEI.06	Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.	Número de esquemas de cooperación internacional vigentes	37	2016	47	42	33	25
OEI.07	Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.	Número de instrumentos de gestión aprobados	5	2016	23	13	8	5
OEI.08	Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Número de instrumentos aprobados	0	2016	3	1	5	3

Fuentes:
 - Plan Estratégico Institucional del MRE 2017-2019
 - Informe de Evaluación del Año 2017 del Plan Estratégico Institucional 2017-2019

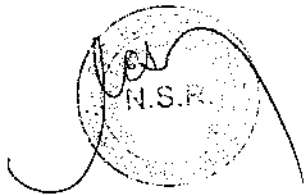
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

De acuerdo a la "Guía para el Planeamiento Institucional" (CEPLAN: 2017), el Plan Estratégico Institucional (PEI) contiene los objetivos estratégicos y acciones estratégicas institucionales de la institución. En razón a ello, en la presente sección se consignan las acciones estratégicas del PEI 2017-2019 del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como el valor alcanzado de los indicadores durante el año 2017.



**Acciones Estratégicas Institucionales
2017-2019**

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)		INDICADOR	LINEA BASE		2017		2018	2019
Código	Descripción	Nombre	Valor	Año	Meta	Valor alcanzado	Meta	Meta
OEI.01 Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas								
AEI.01.01	Preservar y defender la soberanía territorial, marítima y aérea, así como resguardar los intereses del Perú vinculados al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas.	Número de reuniones en temas de soberanía territorial, marítima y aérea, y espacio exterior y aguas transfronterizas.	26	2016	47	45	40	57
AEI.01.02	Promover el desarrollo y la prosperidad de las poblaciones de la frontera e impulsar su integración, con beneficios mutuos, con las poblaciones fronterizas de los países vecinos, a través de la priorización y articulación de acciones de los sectores y gobiernos subnacionales correspondientes.	Porcentaje de áreas de frontera atendidas mediante planes y estrategias (Variable desarrollo)	0	2016	18%	18%	64%	80%
		Número de mecanismos de integración fronteriza activos en el periodo de reporte. (Variable integración)	50%	2016	65%	69%	100%	100%
AEI.01.03	Fortalecer las relaciones para la integración y la cooperación con los países del hemisferio, en particular con los países limítrofes y con los Estados Unidos de América.	Número de reuniones bilaterales y multilaterales con el hemisferio	18	2016	16	10	11	4
AEI.01.04	Ampliar y profundizar las relaciones con los países del Asia y la Cuenca del Pacífico, particularmente con Australia, China, Corea del Sur, India, Japón y Nueva Zelanda, así como con sus mecanismos multilaterales	Número de reuniones bilaterales y multilaterales con Asia y la Cuenca del Pacífico.	14	2016	39	35	25	18
AEI.01.05	Profundizar la cooperación con los países comunitarios y no comunitarios de Europa y la Unión Europea, especialmente en los ámbitos económico, científico, tecnológico, cultural y educativo.	Número de reuniones bilaterales y multilaterales con Europa	2	2016	20	13	15	1
AEI.01.06	Incrementar progresivamente la presencia del Perú en el África, Medio Oriente y países del Golfo, así como los vínculos con los organismos regionales.	Número de reuniones bilaterales y multilaterales con África, Medio Oriente y el Golfo.	0	2016	17	17	3	4
AEI.01.07	Ampliar el protagonismo del Perú en los principales organismos internacionales con miras a reafirmar la vigencia del derecho internacional, y la promoción y defensa de la democracia y de los derechos humanos, así como el medio ambiente y cambio climático.	Número de iniciativas peruanas aprobadas en organismos internacionales	6	2016	8	6	2	3
AEI.01.08	Coordinar el proceso para que el Perú sea invitado a ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.	Número de instrumentos legales de adhesión a la OCDE aprobados	12	2008	12	6	12	12
AEI.01.09	Fortalecer esquemas modernos y efectivos de integración regional, priorizando la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina.	Número de reuniones de mecanismos de integración regional	10	2010	14	15	15	15



ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)		INDICADOR	LÍNEA BASE		2017		2018	2019
Código	Descripción	Nombre	Valor	Año	Meta	Valor alcanzado	Meta	Meta
AEI.01.10	Mejorar la atención a las personas solicitantes de la condición de refugiado y a los refugiados, de acuerdo a la normatividad internacional reconocida.	Número de solicitantes que cuentan con decisión en primera instancia	32	2003	800	803	1400	1800
A.E.1.01.11	Fortalecer la presencia del Perú en el Sistema del Tratado Antártico, promoviendo la investigación científica y la gestión ambiental.	Número de expediciones científicas ejecutadas a la Antártida	1	1988	1	1	1	1
AEI.01.12	Proteger en el exterior las indicaciones geográficas, denominaciones de origen, recursos genéticos y conocimientos tradicionales del Perú.	Número de casos atendidos de protección de indicaciones geográficas, denominaciones de origen, recursos genéticos y conocimientos tradicionales.	2	2016	10	11	0	0
OEI.02 Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional								
AEI.02.01	Promover las exportaciones de bienes y servicios peruanos mediante los órganos del servicio exterior.	Número de actividades de promoción de oferta exportable peruana.	1092	2015	1102	1146	1132	1165
AEI.02.02	Promover la identificación de fuentes de inversión productiva que contribuyan al desarrollo nacional.	Número de actividades de promoción de inversiones	416	2015	498	372	505	516
AEI.02.03	Ampliar la promoción del turismo receptivo y la gastronomía peruana.	Número de actividades de apoyo a la promoción del turismo y la gastronomía peruana	505	2015	728	587	805	890
OEI.03 Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional								
AEI.03.01	Fortalecer la promoción de las expresiones culturales del Perú en el exterior priorizadas, principalmente las relacionadas con las industrias culturales y que favorezcan la Conmemoración del Bicentenario.	Número de actividades de promoción cultural	903	2016	976	1024	837	835
AEI.03.02	Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional mediante la difusión, promoción, recuperación y protección del patrimonio cultural.	Número de bienes culturales repatriados	42	2015	768	845	469	550
AEI.03.03	Promover y gestionar convenios y programas de intercambio cultural.	Número de esquemas de cooperación cultural en aplicación	9	2016	5	7	4	0
AEI.03.04	Promover y gestionar nuevos convenios y programas de intercambio estudiantil, así como la obtención de becas.	Número de esquemas de cooperación educativa y deportiva en aplicación	2	2016	11	10	6	6
OEI.04 Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino								
AEI.04.01	Mejorar la atención eficiente y oportuna de los trámites consulares en el exterior y en el territorio nacional.	Porcentaje de oficinas consulares que cuentan con el SGAC implementado	0%	2012	15.32%	17.12%	21.62%	23.42%
AEI.04.02	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las oficinas consulares para la entrega de servicios de calidad.	Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas	8.11%	2017	8.11%	8.11%	9.91%	9.91%
OEI.05 Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú								
AEI.05.01	Fortalecer el sistema de la asistencia legal y humanitaria en favor de los peruanos en el exterior.	Número de connacionales protegidos y asistidos	15147	2013	17085	18097	17750	17900
AEI.05.02	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los connacionales frente al tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos.	Número de esquemas en materia de tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos.	1	2013	5	6	7	1
AEI.05.03	Impulsar la suscripción de esquemas en materia migratoria con los principales países de residencia de migrantes peruanos a fin de promover su inclusión social.	Número de esquemas migratorios suscritos	14	2016	7	4	26	20
AEI.05.04	Fomentar la vinculación política, económica, social y cultural de los connacionales en el exterior con el Perú.	Número de actividades de vinculación política, económica, social y cultural con los connacionales en el exterior	214	2016	483	424	444	444



ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)		INDICADOR	LÍNEA BASE		2017		2018	2019
Código	Descripción	Nombre	Valor	Año	Meta	Valor alcanzado	Meta	Meta
OEI.06 Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.								
AEI.06.01	Promover la cooperación triangular principalmente con: Japón, Corea, Alemania, China, España, Francia, Rusia, Singapur, Canadá, Suiza, Australia, Suecia, Estados Unidos de América y países de América Latina y el Caribe.	Número de esquemas de cooperación triangular	0	2016	3	3	2	1
AEI.06.02	Promover la cooperación Sur-Sur con países de América Latina, del Caribe, de Asia y Oceanía, de África y Países Árabes; así como en el marco de mecanismos de integración como la Alianza del Pacífico	Número de esquemas de cooperación Sur - Sur	11	2016	15	15	16	14
AEI.06.03	Fortalecer la cooperación Norte-Sur, principalmente con Estados Unidos, Canadá, Japón, Corea, China, Alemania, España y la Unión Europea.	Número de esquemas de cooperación Norte-Sur	17	2016	17	14	13	7
AEI.06.04	Promover la cooperación multilateral, principalmente con el Sistema de las Naciones Unidas, organismos financieros internacionales, mecanismos regionales, la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.	Número de esquemas de cooperación multilateral	9	2016	12	10	2	3
OEI.07 Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.								
AEI.07.01	Fortalecer las políticas públicas y el planeamiento estratégico y operativo del MRE.	Número de políticas y planes aprobados	2	2014	3	4	4	2
AEI.07.02	Consolidar la gestión del presupuesto por resultados en el MRE.	Porcentaje de programas presupuestales con ejecución mayor a 95%	100%	2015	100%	100%	100%	100%
AEI.07.03	Fortalecer la gestión por procesos, la simplificación administrativa y la organización institucional.	Porcentaje de órganos con manual de procedimiento aprobado	5%	2014	90%	45%	100%	100%
AEI.07.04	Modernizar la gestión del talento humano.	Porcentaje del Plan de Desarrollo de Personas implementado	75%	2015	73%	70%	88%	89%
AEI.07.05	Fortalecer la Academia Diplomática del Perú como centro de formación y desarrollo profesional del Servicio Diplomático de la República.	Número de profesionales capacitados para ejercer la representación diplomática y consular	323	2016	339	339	265	264
AEI.07.06	Implementar el sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento.	Número de actividades de diseño y/o implementación para la gestión del conocimiento institucional	1	2016	4	4	2	2
AEI.07.07	Fortalecer la imagen y la comunicación institucional.	Número de iniciativas de fortalecimiento de la imagen y comunicación institucional	18	2016	24	15	12	6
AEI.07.08	Promover el gobierno electrónico y el gobierno abierto a través del uso intensivo de tecnologías de la información y comunicación para avanzar en una transformación digital.	Número de iniciativas para la modernización de la gestión institucional que incorporan el uso de tecnologías de la información y comunicación.	2	2016	9	9	9	8
OEI.08 Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.								
AEI.08.01	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres	Número de instrumentos aprobados	0	2016	0	0	2	1
AEI.08.02	Desarrollar la capacidad de respuesta ante desastres y emergencias complejas.	Número de actividades de capacitación y/o prevención	0	2016	1	1	2	2
AEI.08.03	Fomentar la suscripción de acuerdos de cooperación en gestión del riesgo de desastres.	Número de acuerdos suscritos en gestión del riesgo de desastres	0	2016	3	1	3	2

Fuentes:

- Plan Estratégico Institucional del MRE 2017-2019.
- Informe de Evaluación del Año 2017 del Plan Estratégico Institucional 2017-2019



6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

6.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 008 Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2017 ascendió a S/ 743 946 610 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 833 235 587. Los mayores recursos provienen de las transferencias de partidas efectuadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para financiar el desarrollo de las actividades de la VIII Cumbre de las Américas, correspondiente al año 2017, para financiar la organización de la Asamblea 130 del Comité Olímpico Internacional (COI), para financiar las intervenciones vinculadas a la visita de Su Santidad el Papa Francisco al Perú, para cubrir el pago de cuotas a organismos internacionales vinculadas al Medio Ambiente, para el pago del servicio de la emisión descentralizada de pasaportes biométricos, para financiar el aporte del Perú al Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Colombia. Cabe señalar que en el marco de la austeridad el Ministerio de Relaciones Exteriores efectuó una transferencia a favor de la Reserva de Contingencia del MEF.

También se debe considerar la incorporación de los saldos de balance del año 2016, la transferencia financiera para la culminación del PIP "Pasos de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia)", así como las donaciones efectuadas, por la RADi para financiar la ejecución del proyecto "Historia Institucional de la Cancillería del Perú en Imágenes de la II Mitad del Siglo XX", y por el Estado de Kuwait para financiar acciones logísticas y material de la Embajada del Perú en el Estado de Kuwait.

El referido presupuesto institucional fue ejecutado en un 93% y se destinó principalmente a cubrir los gastos rígidos, pago de remuneraciones del personal activo (funcionarios diplomáticos y personal administrativo que prestan servicios tanto en Lima como en el exterior) y pensionistas; gastos en bienes y servicios para el funcionamiento del MRE y de sus órganos del servicio exterior (embajadas, consulados y representaciones permanentes) de las oficinas desconcentrada y de la Academia Diplomática, el pago de planilla de los contratos CAS, pago del servicio de emisión descentralizada de pasaportes biométricos correspondiente al año 2017 y la Organización de la Asamblea 130 del Comité Olímpico Internacional (COI).

Asimismo, comprende el aporte al Fondo Binacional de Desarrollo Fronterizo Perú Ecuador, pago de cuotas a los Organismos Internacionales comprendidas en el Anexo "B" de la Ley de Presupuesto, el aporte del Gobierno del Perú al Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú-Colombia.

También, comprende el pago por la ejecución de obra, servicio de supervisión y equipamiento (mobiliario, equipos y maquinaria) del proyecto CEBAF Desaguadero, el pago de los primeros entregables de los Estudios de Pre



Inversión (pasos de frontera de Santa Rosa-Tabatinga-Leticia (Perú-Brasil-Colombia) y pasos de frontera de San Lorenzo-Extrema (Perú-Bolivia)), así como la actualización Paso de Frontera Iñapari (Perú Brasil).

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO FISCAL 2017
(En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	SALDO	AVANCE %
Recursos Ordinarios	672,697,000	718,670,852	235,334,329	141,426,905	149,341,944	154,587,715	680,690,893	37,979,959	95%
Recursos Directamente Recaudados	71,249,610	86,992,013	12,698,167	16,770,213	16,510,142	27,613,929	73,592,452	13,399,561	85%
Operaciones Oficiales de Crédito		77,125	0	50,471	9,726	0	60,197	16,928	78%
Donaciones y Transferencias		27,495,597	0	1,002,929	10,078,814	8,649,665	19,731,408	7,764,189	72%
TOTAL	743,946,610	833,235,587	248,032,496	159,250,518	175,940,626	190,851,310	774,074,851	59,160,636	93%

6.2. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018

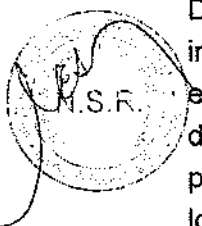
El Presupuesto Institucional Aprobado (PIA) del año fiscal 2018 asciende a S/ 799 791 796 y está constituido por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, incorporándose en el transcurso del ejercicio la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias. Al 30 de junio, el presupuesto institucional modificado alcanzó la suma de S/ 843 800 696.

En la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios", se incrementó en S/ 21 815 996 soles, por dos transferencias de partidas y un crédito suplementario, autorizados por el Ministerio de Economía y Finanzas para cubrir los siguientes gastos:

- S/ 25 357 768, crédito suplementario para financiar la ejecución de las actividades vinculadas a la visita de Su Santidad el Papa Francisco al Perú, en el marco de la Quincuagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 30693.
- S/ 108 228, transferencia de partidas para financiar el reajuste de las pensiones del régimen del Decreto Ley 20530; y,
- S/ 3 650 000, transferencia de partidas realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores a favor de la Reserva de Contingencia del MEF.

De igual forma, la fuente de financiamiento "Donaciones y Transferencias", se incrementó en S/ 7 643 047 por la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores; dichos recursos provienen del Saldo de Balance que corresponde al año 2017 y por la donación efectuada por el Estado de Kuwait para financiar acciones logísticas y material de la Embajada del Perú en el Estado de Kuwait.

También, se incrementó la fuente de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados" en S/ 14 549 857, por la incorporación de mayores fondos públicos



en el Presupuesto Institucional del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, dichos recursos provienen del Saldo de Balance que corresponde al año 2017.

Al 30 de junio del presente ejercicio, la ejecución del presupuesto alcanzó la suma de S/ 480 013 078,78, cifra que representa el 56.89% del presupuesto institucional modificado aprobado; recursos que se destinaron a cubrir el gasto de funcionamiento de los Órganos del Servicio Exterior, de las Oficinas Desconcentradas, así como el aporte al Fondo Binacional de Desarrollo Fronterizo Perú Ecuador y el pago de cuotas a organismos internacionales. A diciembre, la proyección del gasto por toda fuente de financiamiento alcanzaría una ejecución del 99.65%, debido a que no se ejecutará la totalidad de recursos del proyecto de inversión "Pasos de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia) y de los estudios de pre-inversión San Lorenzo y Santa Rosa.

La distribución del presupuesto, ejecución y proyección del gasto para el año 2018 a nivel de fuente de financiamiento y genérica de gasto se muestra en los siguientes cuadros:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO FISCAL 2018

(En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN		PROYECCIÓN		TOTAL	SALDO	AVANCE %
			I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
Recursos Ordinarios	722,076,942	743,892,938	228,111,218	224,634,974	145,573,374	145,573,374	743,892,938	0	100%
Recursos Directamente Recaudados	77,714,854	92,264,711	12,183,165	14,375,943	32,852,802	32,852,802	92,264,711	0	100%
Donaciones y Transferencias		7,643,047	118,216	589,564	1,974,108	1,974,108	4,655,997	2,987,050	61%
TOTAL	799,791,796	843,800,696	240,412,599	239,600,480	180,400,283	180,400,283	840,813,646	2,987,050	99.65%

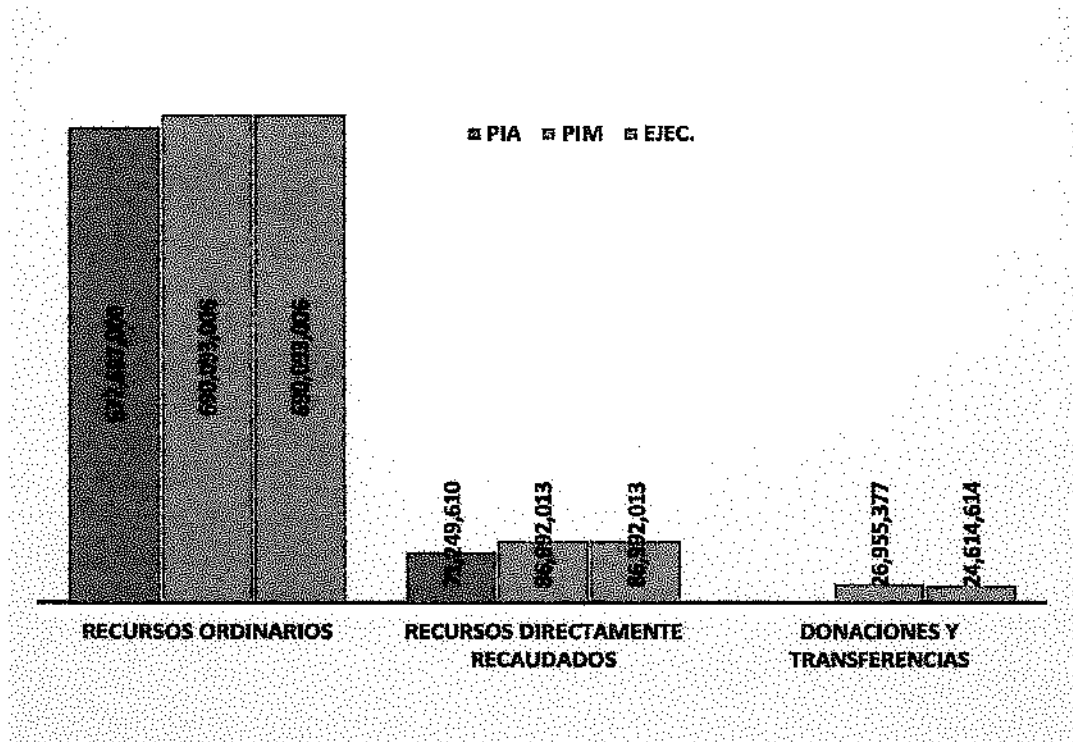
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y PROYECCIÓN DEL GASTO POR GRUPO GENÉRICO DE GASTO, A TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

AÑO FISCAL 2018

(En soles)

Genérica de Gasto	PIA	PIM	EJECUCIÓN		PROYECCIÓN		TOTAL	SALDO	AVANCE %
			I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
GASTOS CORRIENTES	799,540,525	830,251,790	240,128,290	238,612,798	175,755,351	175,755,351	830,251,790	0	
Personal y Obligaciones Sociales	360,099,870	360,107,339	87,864,959	85,321,154	93,460,613	93,460,613	360,107,339	0	100%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	54,185,802	58,701,948	11,791,437	12,186,929	17,361,791	17,361,791	58,701,948	0	100%
Bienes y Servicios	327,463,033	359,650,683	130,072,524	101,685,287	63,946,436	63,946,436	359,650,683	0	100%
Donaciones y Transferencias	49,532,000	49,532,000	10,050,000	38,991,500	245,250	245,250	49,532,000	0	100%
Otros Gastos	2,259,820	2,259,820	349,369	427,927	741,262	741,262	2,259,820	0	100%
GASTOS DE CAPITAL	6,251,271	13,548,906	284,308	987,683	4,644,932	4,644,932	10,561,856	2,987,050	78%
Adquisición de Activos No Financieros	6,251,271	13,548,906	284,308	987,683	4,644,932	4,644,932	10,561,856	2,987,050	78%
TOTAL	799,791,796	843,800,696	240,412,599	239,600,480	180,400,283	180,400,283	840,813,646	2,987,050	100%





Las genéricas de gasto con mayor ejecución presupuestal atendieron principalmente el pago de remuneraciones y bonificaciones del personal diplomático y administrativo de la Cancillería, pago de personal contratado CAS, pensiones, gastos relacionados con el funcionamiento del Ministerio – Sede Central, Oficinas Desconcentradas, Órganos del Servicio Exterior (embajadas, consulados y representaciones) y Academia Diplomática, permitiendo el normal desarrollo de sus actividades.



Al 30 de junio se ha efectuado el pago de las cuotas a organismos internacionales contemplados en el Anexo B de la Ley 30693, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2018, de los organismos que son de responsabilidad de la Cancillería. Asimismo, se efectuó el aporte al Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú – Ecuador.



Con relación a los **proyectos de inversión**, se debe mencionar que en el Presupuesto Institucional del año 2018 se , se programó la ejecución del proyecto de inversión pública "Pasos de Frontera Desaguadero (Perú Bolivia)", de la Rehabilitación de la Residencia de la Embajada del Perú en Madrid-España como inversiones IOARR² en el marco de la nueva normativa de inversiones (INVIERTE.PE); así como la ejecución del Componente de Gestión del Programa Pasos de frontera Perú IIRSA y la elaboración de estudios de pre inversión.

² Las inversiones IOARR son intervenciones orientadas a Optimizar, ampliar, rehabilitar y reponer la infraestructura y equipamiento, a través de la inversión puntual en activos de una unidad productora, pero son considerados como inversiones no proyectos, los que se encuentran en el marco de la normativa del INVIERTE.PE



AVANCE FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AÑO FISCAL 2018
(En soles)

Proyectos de Inversión	PIA	PIM	EJECUCIÓN		PROYECCIÓN		TOTAL	SALDO	AVANCE %
			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE			
Estudios de Pre-Inversión (Paso de Frontera Santa Rosa-Tabatinga-Leticia), (Paso de Frontera San Lorenzo Extrema y Gestión Administrativa)		3,429,463	502,854	1,850,000	2,352,854	1,076,609	69%		
"Pasos de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia)", (Obra, Supervisión y Control de Obras y Equipamiento y Mobiliario)		3,464,722	204,926	1,559,796	1,764,722	1,700,000	51%		
Gestión del Programa y Otros - Pasos de Frontera Perú-IIRSA (Actualización paso de frontera Iñapari Perú-Brasil)		415,633	77,280	127,912	205,192	210,441	49%		
Remodelación de ambiente u oficina de sede administrativa, de la Embajada del Perú en España		2,203,377	38,027	2,165,350	2,203,377	0	100%		
TOTAL	0	9,513,195	823,087	5,703,058	6,526,145	2,987,050	69%		

Proyecto 2058983: "Pasos de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia)"

El proyecto plantea la construcción de un Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) de cabecera única e implementación de un sistema de control integrado en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito-Puno.

Al 30 de junio, se ejecutó la suma de S/ 204 925,86 soles, que corresponden a la adquisición de equipos y al servicio de supervisión de la obra. No obstante, está pendiente los pagos de culminación de obra (contratista y supervisor) correspondiente a la pre liquidación y liquidación de la obra.

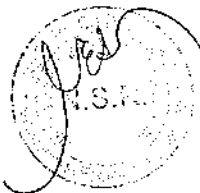
El avance físico de la obra y equipamiento del proyecto es del 100% habiéndose realizado el 28 de abril pasado la ceremonia de la inauguración del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en Desaguadero con la presencia de los presidentes del Perú, Martín Vizcarra y de Bolivia, Evo Morales. Asimismo, el 23 de mayo se realizó la recepción final de los bienes inmuebles, infraestructura, equipamiento y documentación del CEBAF Desaguadero por parte de la SUNAT.

Componente del Proyecto 2059136: "Gestión del Programa y Otros – Pasos de frontera Perú - IIRSA"

El componente de "Gestión del programa y otros pasos de frontera Perú-IIRSA" comprende: i) la implementación de la unidad de coordinación responsable de la ejecución del programa; ii) la elaboración de los estudios de pre inversión para la implementación del paso de Frontera Iñapari; iii) la convergencia normativa y fortalecimiento institucional del Complejo Fronterizo Santa Rosa en Tacna; y, iv) la auditoría al contrato de préstamo con el BID.

Al primer semestre, se ha ejecutado el importe de S/ 77 280,04 soles, que corresponden al pago de profesionales para el apoyo durante la etapa de terminación de la ejecución de la obra CEBAF Desaguadero.

Proyecto 2355422: "Remodelación de ambiente u oficina de sede"



administrativa; en la Residencia de la Embajada del Perú en España”

El proyecto plantea la remodelación de la residencia de la Embajada del Perú en Madrid-España considerando la antigüedad que tiene la residencia (40 años), y los problemas de infraestructura que esta presenta, tales como filtraciones y el inadecuado estado de los ambientes donde se realiza representación diplomática.

La inversión cuenta con un presupuesto ascendente a S/ 2 203 377 de los que se han ejecutado al mes de junio la suma ascendente a S/ 38 026,98 soles, que corresponden a los recursos transferidos a la Embajada del Perú en Madrid-España para la elaboración del expediente técnico para la ejecución de las obras en la residencia de la embajada en el marco de la inversión con código INVIERTE.PE 2355422.

En relación a la ejecución física de la inversión al primer semestre se culminó la elaboración del expediente técnico, habiendo convocado la Misión a un proceso de selección para la ejecución de las obras, siendo el 18 de junio que la Misión firmó contrato con la empresa española “Laboratorio de arquitectura Base” para la ejecución de las obras, cuya culminación está prevista para el mes de diciembre.

Pre-Inversión 2001621: “Estudios de Pre-Inversión”

Dentro del presupuesto institucional de inversiones de 2018, se tiene una partida con recursos ascendentes a S/ 3 429 463 destinado a la elaboración de dos estudios de pre inversión en los pasos de Frontera Santa Rosa-Loreto y San Lorenzo-Madre de Dios, recursos que fueron transferidos el 2015 por la SUNAT a favor de la Cancillería.

Al 30 de junio, se tiene una ejecución de S/ 502 853,72 soles que corresponden a los pagos de los entregables de los consultores a cargo de la formulación de los estudios de pre inversión. Se estima que la formulación de los estudios de pre inversión culmine en el mes de agosto del año en curso.



6.3. PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019

6.3.1. DE LOS RECURSOS QUE FINANCIAN EL PRESUPUESTO

El Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año fiscal 2019 está constituido por las fuentes de financiamiento, Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados. La asignación presupuestal total para el año 2019 asciende a S/ 775 862 627. De dichos recursos, corresponde a los programas presupuestales “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior” la suma de S/ 192 469 821 (25%) y al de “Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática”, la suma de S/ 370 455 432 (48%).



Por la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios", la asignación presupuestaria otorgada por el MEF para el año fiscal 2019 asciende a S/ 703 826 508, monto que permitirá cubrir los principales gastos: pago de sueldos del personal que presta servicios en Lima y en el exterior, pago de pensiones, contratos CAS, los gastos de sostenimiento de las misiones diplomáticas en el exterior, los gastos operativos y servicios contractuales de la Cancillería en Lima, así como el mantenimiento y operación de las oficinas desconcentradas en Tumbes, Piura, Iquitos, Arequipa, Cusco, Puno, Tacna, Cajamarca, Trujillo, Puerto Maldonado y Pucallpa-Ucayali, gastos de la organización de la XIV Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, así como del XX Consejo Presidencial Andino y Gabinetes Binacionales Perú-Chile, Perú-Ecuador, Perú-Colombia y Perú-Bolivia, eventos que se realizarán en nuestro país.

Asimismo, cubre el pago de cuotas a organismos internacionales programadas para el año 2019 (S/ 39 272 000), el aporte al Fondo Binacional de Desarrollo Fronterizo Perú-Ecuador (S/ 10 207 486), la subvención a la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, la Campaña Científica a la Antártida.

También, se tiene programado la elaboración del expediente técnico de la inversión "Mejoramiento y ampliación de los servicios consulares a través de la creación del Complejo Consular el Chinchorro Arica-Chile", así como la elaboración del estudio de Pre-Inversión "Nueva Estación Científica Antártida Machu Picchu".

Los "Recursos Directamente Recaudados" estimados para el año 2019 alcanza la suma de S/ 72 036 119, los mismos que provienen de la recaudación que realizan nuestras oficinas consulares en el exterior y de la recaudación de la Tasa de Legalizaciones y Apostilla que se realiza en Lima y en las oficinas desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La recaudación consular contribuye a financiar los contratos CAS, la adquisición de autoadhesivos consulares, de documentos de viaje, materiales e insumos para la apostilla, para la emisión de visas y para la expedición de copias certificadas de actas de registro civil; asimismo, financia la bonificación especial que perciben los funcionarios diplomáticos en retiro, la subvención por concepto de asistencia legal y humanitaria para nuestros connacionales en el exterior, entre otros gastos. La recaudación por la tasa de legalización financia la bonificación especial del personal administrativo en Lima.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del presupuesto por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto:



DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2019 POR TIPO DE GASTO

(En soles)

TIPO DE GASTO	Recursos Ordinarios	%	Recursos Directamente Recaudados	%	Total	%
GASTOS CORRIENTES	698,402,340	99.23%	67,362,752	93.51%	765,765,092	98.70%
Personal y Obligaciones Sociales	351,946,519	50.00%	17,912,120	24.87%	369,858,639	47.67%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	40,264,789	5.72%	14,590,422	20.25%	54,855,211	7.07%
Bienes y Servicios	254,941,526	36.22%	34,515,178	47.91%	289,456,704	37.31%
Donaciones y Transferencias	49,479,486	7.03%		0.00%	49,479,486	6.38%
Otros Gastos	1,770,020	0.25%	345,032	0.48%	2,115,052	0.27%
GASTOS DE CAPITAL	5,424,168	0.77%	4,673,367	6.49%	10,097,535	1.30%
Adquisiciones de Activos No financieros	5,424,168	0.77%	4,673,367	6.49%	10,097,535	1.30%
TOTAL	703,826,508	100.00%	72,036,119	100.00%	775,862,627	100.00%
	91%		9%		100%	

6.3.2. DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y ESTRUCTURA FUNCIONAL

La estructura programática para el año 2019 no ha variado con respecto a la del año 2018. La misma se encuentra enlazada con el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESENM 2015-2021 – Sector Relaciones Exteriores, aprobado con la R.M. 1268-RE-2015 del 31 de diciembre de 2015. Dicha estructura que está en vigencia a partir del presente año, permite cuantificar con mayor precisión las actividades y los gastos por regiones y/o por los temas específicos que desarrolla el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Estructura Funcional incluye las funciones: a) Relaciones Exteriores, principal función de la Cancillería, b) Previsión Social y, c) Educación, relacionada con la función de la Academia Diplomática del Perú. La Estructura Programática y Funcional contiene dos programas presupuestales, siete actividades que corresponden a la categoría presupuestal “Acciones Centrales”, cuatro actividades que corresponden a la categoría presupuestal “Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP)” con sus correspondientes metas presupuestales.

A continuación se listan los programas presupuestales, las actividades y proyectos de inversión programadas para el año 2019.

Programa Presupuestal

- Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior.
- Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática

Acciones Centrales

- Planeamiento y Presupuesto.



- Conducción y Orientación Superior.
- Gestión Administrativa.
- Asesoramiento Técnico y Jurídico.
- Gestión de Recursos Humanos.
- Acciones de Control y Auditoría.
- Defensa Judicial del Estado.

Acciones que no resultan en producto APNOP

- Desarrollo de la Enseñanza de Post-Grado.
- Obligaciones Previsionales.
- Protocolo y Ceremonial del Estado.
- Desarrollo de Acciones de Política Exterior, Soberanía e Integridad Territorial en el ámbito regional (Campaña Científica a la Antártida)
- Estudios de Pre-Inversión.

6.4. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2019 Y PRESUPUESTO DE APERTURA DE LOS AÑOS 2017 Y 2018

El siguiente cuadro comparativo muestra la variación en las asignaciones presupuestales entre los años 2017– 2019:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2019 Y PRESUPUESTO DE APERTURA DE LOS AÑOS 2017 Y 2018
(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO 2019	PIA 2018	VARIACIÓN		PIA 2017	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%		IMPORTE	%
RECURSOS ORDINARIOS	703,826,508	722,076,942	-18,250,434	-2.6%	672,697,000	31,129,508	4.4%
Personal y Obligaciones Sociales	351,946,519	346,369,880	5,576,639	1.6%	339,128,000	12,818,519	3.6%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	40,264,789	39,664,875	599,914	1.5%	38,894,433	1,370,356	3.4%
Bienes y Servicios	254,941,526	283,312,748	-28,371,222	-11.1%	241,951,567	12,989,959	5.1%
Donaciones y Transferencias	49,479,486	49,532,000	-52,514	-0.1%	49,532,000	-52,514	-0.1%
Otros Gastos	1,770,020	1,691,000	79,020	4.5%	1,691,000	79,020	4.5%
Adquisiciones de Activos No financieros	5,424,168	1,506,439	3,917,729	72.2%	1,500,000	3,924,168	72.3%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	72,036,119	77,714,854	-5,678,735	-7.9%	71,249,610	786,509	1.1%
Personal y Obligaciones Sociales	17,912,120	13,729,990	4,182,130	23.3%	14,331,692	3,580,428	20.0%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	14,590,422	14,520,927	69,495	0.5%	13,834,022	756,400	5.2%
Bienes y Servicios	34,515,178	44,150,285	-9,635,107	-27.9%	41,917,738	-7,402,560	-21.4%
Otros Gastos	345,032	568,820	-223,788	-64.9%	568,820	-223,788	-64.9%
Adquisiciones de Activos No financieros	4,673,367	4,744,832	-71,465	-1.5%	597,338	4,076,029	87.2%
TOTAL	775,862,627	799,791,796	-23,929,169	-3.1%	743,946,610	31,916,017	4.1%

Se advierte, que la asignación presupuestal para el año fiscal 2019 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios ha disminuido en 2.6% en relación



al año 2018. Esta situación se explica, por los gastos programados para el año fiscal 2018 para cubrir la organización de la VIII Cumbre de las Américas y el pago de los pasaportes biométricos.

Concerniente a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, la asignación presupuestal se ha disminuido en 7.9 % en relación al año 2018, debido a la fluctuación del tipo de cambio.

7. IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

En el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, el Ministerio de Relaciones Exteriores priorizó la implementación de la estrategia de Presupuesto por Resultados, como instrumento que permitiera mejorar la calidad del gasto y, por lo tanto, obtener resultados a favor de la población a la cual afecta su acción pública.

Es así que en el año 2012 el MRE inició la implementación del programa presupuestal (PP) N° 062: **“Optimización de la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior”**, el cual está orientado a mejorar el acceso de la población peruana en el exterior a los servicios consulares brindados por la red de oficinas consulares, así como a brindar servicios de calidad que satisfagan los requerimientos de la población objetivo.

Continuando con el proceso de implementación de esta estrategia en el MRE, en el año 2015 se inició la implementación del programa presupuestal N° 0133: **“Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática”**, el cual está orientado a permitir al Ministerio de Relaciones Exteriores la consecución de dos objetivos: la representación del Estado y la protección de los intereses nacionales; y garantizar que los actores nacionales accedan a las acciones de facilitación y promoción económica, cultural y científica. Con ello se busca fortalecer la gestión estratégica de la política exterior.

Con relación al proyecto de presupuesto institucional para el año 2019, el MRE ha previsto asignar aproximadamente el 72.5% a la categoría de programas presupuestales (PP). De los dos programas que tiene la Cancillería, el PP N° 133 “Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática” recibe alrededor del 47.75% respecto del total del presupuesto institucional; y el PP N° 062 “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior” recibe aproximadamente el 24.81%. Cabe precisar que para el año 2019 se ha realizado la mejora del diseño del PP N° 062 a fin de garantizar el acceso y la calidad de los servicios consulares que brinda el MRE a la comunidad peruana en el exterior.

7.1. ASIGNACION PRESUPUESTAL AÑO 2017



PP N°062 “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior”.

El año 2017 el programa presupuestal N° 0062 “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior” alcanzó un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/ 180 182 088 y un Presupuestos Institucional Modificado (PIM) de S/ 204 154 879, alcanzando una ejecución total de S/ 202 392 865,27 que representa el 99%. Dicho monto incluye los gastos de planilla del personal de Lima y el exterior, el gasto de sostenimiento de las oficinas consulares, los gastos de rotación del personal, pago del servicio de emisión descentralizada de pasaportes biométricos, se atendió casos de asistencia legal-humanitaria, subvenciones económicas a connacionales en situación de indigencia o de necesidad extrema, así como la repatriación de sus restos mortales, contratos CAS, entre otros.

El citado programa comprende dos productos: Personas Reciben Servicios Consulares en el Exterior y Migrantes Protegidos y Asistidos.

El siguiente cuadro muestra el avance en la ejecución financiera:

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PRESUPUESTAL 0062 - AÑO FISCAL 2017

(En soles)

DESCRIPCIÓN	AVANCE FINANCIERO			
	PIA	PIM	EJEC	%
PP 0062 Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior	180,182,088	204,154,604	202,392,865	99%
ACCIÓN 1 ACCIONES COMUNES	100,000	44,000	43,351	99%
Gestión 1.1 Gestión del Programa	100,000	44,000	43,351	99%
PRODUCTO 1 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR	178,040,899	202,053,514	200,529,534	99%
Actividad 1.1 Atención de Tramites Consulares y Difusión de Derechos y Deberes de los Migrantes	177,397,672	202,014,953	200,502,467	99%
Actividad 1.2 Dotación de Ambientes y Equipos a las Oficinas Consulares	643,227	38,561	27,067	70%
PRODUCTO 2 MIGRANTES PROTEGIDOS Y ASISTIDOS	2,041,189	2,057,090	1,819,980	88%
Actividad 2.1 Negociación de Acuerdos Migratorios	1,472,369	1,488,545	1,317,042	88%
Actividad 2.2 Asistencia Legal y Humanitaria	568,820	568,545	502,938	88%
TOTAL	180,182,088	204,154,604	202,392,865	99%



PP N° 0133 “Fortalecimiento de la política exterior y de la acción diplomática”

El año 2017, el programa presupuestal N° 0133 “Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática” alcanzó un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/ 323 817 861 y un Presupuestos Institucional Modificado (PIM) de S/ 380 151 471, teniendo una ejecución total de S/ 373 421 053 que representa el 98%. Dicho monto incluye los gastos de planilla del personal de Lima y el exterior, el gasto de sostenimiento de las embajadas y representaciones permanentes, los



gastos de rotación del personal, gastos de las actividades de VIII Cumbre de las Américas, contratos CAS, pago de cuotas a organismos internacionales.

El citado programa comprende dos productos: Estados Representados e Intereses Nacionales Defendidos y Actores Nacionales Acceden a Acciones de Facilitación y Promoción Económica, Cultural y Científica.

El siguiente cuadro muestra el avance en la ejecución financiera:

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PRESUPUESTAL 0133 - AÑO FISCAL 2017
(En soles)

DESCRIPCIÓN	AVANCE FINANCIERO			
	PIA	PIR	EJEC	%
PP 0133 Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática	323,817,861	380,151,471	373,421,053	98%
ACCIÓN 1 ACCIONES COMUNES	150,000	150,000	27,321	18%
Gestión 1.1 Gestión del Programa	150,000	150,000	27,321	18%
PRODUCTO 1 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS	314,290,669	369,119,401	363,322,752	98%
Actividad 1.1 Representación Diplomática y Defensa de los Intereses Nacionales en el Exterior	233,730,001	262,250,665	260,460,929	99%
Actividad 1.2 Representación y Negociación Organización en Organismos y Foros Internacionales	76,727,552	89,612,723	88,943,027	99%
Actividad 1.3 Organización de Eventos Internacionales de Alto Nivel	792,000	13,735,440	10,563,043	77%
Actividad 1.4 Integración y Negociaciones Económicas Internacionales	3,041,116	3,520,573	3,355,754	95%
PRODUCTO 2 ACTORES NACIONALES ACCEDEN A ACCIONES DE FACILITACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y CIENTÍFICA	9,377,192	10,882,070	10,070,981	93%
Actividad 2.1 Facilitación de la Promoción del Comercio, Inversiones y Turismo	3,913,286	4,461,688	4,004,460	90%
Actividad 2.2 Promoción y Protección Cultural en el Exterior	3,896,874	5,112,109	4,817,876	94%
Actividad 2.2 Facilitación de la Captación de Ciencia, Tecnología e Innovación	1,567,032	1,308,273	1,248,645	95%
TOTAL	323,817,861	380,151,471	373,421,053	98%



7.2 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2018

PP N°062 “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior”

Este programa tiene por objetivo mejorar los servicios consulares para el ejercicio de la ciudadanía y la inserción de los peruanos en el exterior. En ese contexto, la función consular constituye un servicio de naturaleza pública que presta el Estado peruano a sus nacionales y a los extranjeros en el exterior, particularmente en lo referido a las competencias de la administración pública que deben realizarse fuera del territorio nacional. Es una suerte de “ventanilla única” de las entidades públicas en el exterior. Las Oficinas Consulares brindan su atención, apoyo y asistencia a todo ciudadano peruano, cualquiera que sea su situación migratoria en el Estado receptor.



Para el año 2018, el referido programa presupuestal tiene un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/ 193 646 198 y un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 212 557 431, alcanzando al 30 de junio una ejecución de S/ 123 880 559,10 que representa el 58%. Dicho monto incluye los gastos de planilla del personal de Lima y el exterior, gastos de sostenimiento de las oficinas consulares y gastos de rotación del personal, atención de casos de asistencia legal-humanitaria, repatriación de restos mortales, contratos CAS, entre otros.

El citado programa comprende dos productos: Personas Reciben Servicios Consulares en el Exterior y Migrantes Protegidos y Asistidos; asimismo contiene cinco actividades.

El siguiente cuadro muestra el avance en la ejecución financiera:

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PRESUPUESTAL 0062 - AÑO FISCAL 2018

(En soles)

DESCRIPCIÓN	AVANCE FINANCIERO			
	PIA	PIM	EJEC JUNIO	%
PP 0062 Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior	193,646,198	212,557,431	123,880,559	58%
ACCIÓN 1 ACCIONES COMUNES	100,000	696,536	189,098	27%
Gestión 1.1 Gestión del Programa	100,000	696,536	189,098	27%
PRODUCTO 1 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR	191,469,071	209,915,280	123,100,308	59%
Actividad 1.1 Atención de Trámites Consulares y Difusión de Derechos y Deberes de los Migrantes	189,825,844	208,272,115	123,100,308	59%
Actividad 1.2 Dotación de Ambientes y Equipos a las Oficinas Consulares	1,643,227	1,643,165	0	0%
PRODUCTO 2 MIGRANTES PROTEGIDOS Y ASISTIDOS	2,077,127	1,945,615	591,153	30%
Actividad 2.1 Negociación de Acuerdos Migratorios	1,508,307	1,376,795	529,988	38%
Actividad 2.2 Asistencia Legal y Humanitaria	568,820	568,820	61,165	11%
TOTAL	193,646,198	212,557,431	123,880,559	58%



PP N° 0133 "Fortalecimiento de la política exterior y de la acción diplomática"

Este programa tiene por objetivo ampliar y fortalecer la red de misiones en el exterior, con el fin de potenciar su contribución al desarrollo nacional, así como propiciar un mayor diálogo político en el ámbito bilateral, regional y multilateral, ampliando el intercambio de visitas al más alto nivel, la suscripción de acuerdos internacionales, realizar acciones de promoción de nuestro país como un destino atractivo para las inversiones y el turismo, como un socio comercial confiable, como una plataforma de acceso al Asia Pacífico y como un país con una gran riqueza cultural.

Para el año 2018, el referido programa presupuestal cuenta con un Presupuesto Inicial de Apertura de S/ 382 609 745 y un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 388 340 358, alcanzando al 30 de junio una ejecución de S/ 251 039 361,00



que representa el 65%. Dichos recursos se destinaron a cubrir el pago de remuneraciones, los gastos de sostenimiento de nuestras embajadas y representaciones en el exterior y de las oficinas en Lima, el pago de cuotas a organismos internacionales que son de responsabilidad del MRE. Asimismo, financia los Programas de Política Exterior, los cuales son ejecutados por la red de misiones en el exterior.

El programa presupuestal también financia gastos para la organización de eventos de mediana y gran envergadura que se vienen desarrollando en el Perú durante el presente ejercicio, entre ellos el desarrollo de las actividades de la VIII Cumbre de las Américas y la visita de Su Santidad Papa Francisco.

El cuadro siguiente muestra el detalle de la asignación presupuestal del programa según fuentes de financiamiento:

AVANCE FINANCIERO PROGRAMA PRESUPUESTAL 0133 - AÑO FISCAL 2018
(En soles)

DESCRIPCIÓN	AVANCE FINANCIERO			
	PIA	PIM	EJEC JUNIO	%
PP 0133 Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática	382,609,745	388,340,358	251,039,361	65%
ACCIÓN 1 ACCIONES COMUNES	150,000	887,803	223,538	25%
Gestión 1.1 Gestión del Programa	150,000	887,803	223,538	25%
PRODUCTO 1 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS	372,125,080	376,471,116	246,121,154	65%
Actividad 1.1 Representación Diplomática y Defensa de los Intereses Nacionales en el Exterior	256,616,075	259,404,682	157,202,147	61%
Actividad 1.2 Representación y Negociación Organización en Organismos y Foros Internacionales	79,121,850	84,362,397	64,464,576	76%
Actividad 1.3 Organización de Eventos Internacionales de Alto Nivel	32,897,636	29,058,636	22,853,548	79%
Actividad 1.4 Integración y Negociaciones Económicas Internacionales	3,489,519	3,645,401	1,600,883	44%
PRODUCTO 2 ACTORES NACIONALES ACCEDEN A ACCIONES DE FACILITACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y CIENTIFICA	10,334,665	10,981,439	4,694,670	43%
Actividad 2.1 Facilitación de la Promoción del Comercio, Inversiones y Turismo	4,382,407	4,301,572	1,604,009	37%
Actividad 2.2 Promoción y Protección Cultural en el Exterior	4,677,418	5,266,919	2,548,492	48%
Actividad 2.2 Facilitación de la Captación de Ciencia, Tecnología e Innovación	1,274,840	1,412,948	542,168	38%
TOTAL	382,609,745	388,340,358	251,039,361	65%



7.3. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LOS PROGRAMAS 2019

PP N° 062 "Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior"

Para el año 2019, el programa presupuestal cuenta con una asignación presupuestal de **S/ 192 469 821**, la cual será destinada a cubrir las remuneraciones del personal de las oficinas consulares y de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, gastos de sostenimiento de las oficinas consulares, gastos de rotación del personal,



adquisición de pasaportes e insumos para la apostilla y legalizaciones, estudio del proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios consulares a través de la creación del complejo consular el Chinchorro Arica-Chile”, contratos CAS, entre otros gastos.

En el cuadro siguiente se observa la asignación presupuestal para los productos y actividades según fuentes de financiamiento.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AÑO FISCAL 2019 - PROGRAMA PRESUPUESTAL 0062
(En soles)

DESCRIPCIÓN	AVANCE FINANCIERO			
	RO	RDR	TOTAL	%
Optimización de la Política de Protección y				
PP 0062 Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior	186,106,269	6,363,552	192,469,821	100%
PROYECTO ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	2,310,000	0	2,310,000	1.20%
Actividad 1 Estudios de Pre-Inversión	2,310,000		2,310,000	1.20%
ACCIÓN 1 ACCIONES COMUNES	636,740	0	636,740	0.33%
Gestión 1.1 Gestión del Programa	636,740		636,740	0.33%
PRODUCTO 1 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR	180,440,952	5,979,064	186,420,016	96.86%
Actividad 1.1 Atención de Trámites Consulares y Difusión de Derechos y Deberes de los Migrantes	179,797,725	5,979,064	185,776,789	96.52%
Actividad 1.2 Dotación de Ambientes y Equipos a las Oficinas Consulares	643,227		643,227	0.33%
PRODUCTO 2 PERUANOS EN EL EXTERIOR PROTEGIDOS Y ASISTIDOS	2,718,577	384,488	3,103,065	1.61%
Actividad 2.1 Suscripción de Instrumentos Orientados a la Protección de los Peruanos en el Exterior	1,275,377	39,456	1,314,833	0.68%
Actividad 2.2 Asistencia Legal y Humanitaria	1,443,200	345,032	1,788,232	0.93%
TOTAL	186,106,269	6,363,552	192,469,821	100%



PP N° 133 “Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática”

Para el año 2019, el programa presupuestal N° 0133 cuenta con una asignación presupuestal de **S/ 370 455 432**, la misma que será destinada a cubrir las remuneraciones del personal diplomático y administrativo que presta servicio en Lima y el exterior, gastos de funcionamiento de las embajadas y representaciones en el exterior, bienes y servicios, organización de la XIV Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, así como el XX Consejo Presidencial Andino, Gabinetes Binacionales Perú-Chile, Perú-Ecuador, Perú-Colombia, y Perú-Bolivia, pago de cuotas a organismos internacionales, entre otros gastos.

El cuadro siguiente muestra el detalle de la asignación presupuestal del programa según fuentes de financiamiento:



ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AÑO FISCAL 2019 - PROGRAMA PRESUPUESTAL 0133

(En soles)

DESCRIPCIÓN	AVANCE FINANCIERO			
	RO	RDR	TOTAL	%
PP 0133 Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática	367,819,572	2,635,860	370,455,432	100%
ACCIÓN 1 ACCIONES COMUNES	669,577	0	669,577	0.18%
Gestión 1.1 Gestión del Programa	669,577		669,577	0.18%
PRODUCTO 1 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS	357,347,065	1,543,632	358,890,697	96.88%
Actividad 1.1 Representación Diplomática y Defensa de los Intereses Nacionales en el Exterior	255,201,598	598,416	255,800,014	69.05%
Actividad 1.2 Representación y Negociación Organización en Organismos y Foros Internacionales	84,560,421	945,216	85,505,637	23.08%
Actividad 1.3 Organización de Eventos Internacionales de Alto Nivel	14,399,920		14,399,920	3.89%
Actividad 1.4 Integración y Negociaciones Económicas Internacionales	3,185,126		3,185,126	0.86%
PRODUCTO 2 ACTORES NACIONALES ACCEDEN A ACCIONES DE FACILITACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y CIENTÍFICA	9,802,930	1,092,228	10,895,158	2.94%
Actividad 2.1 Facilitación de la Promoción del Comercio, Inversiones y Turismo	3,943,324	510,180	4,453,504	1.20%
Actividad 2.2 Promoción y Protección Cultural en el Exterior	4,849,097	268,224	5,117,321	1.38%
Actividad 2.2 Facilitación de la Captación de Ciencia, Tecnología e Innovación	1,010,509	313,824	1,324,333	0.36%
TOTAL	367,819,572	2,635,860	370,455,432	100%

8. OTROS TEMA DE INTERÉS

8.1. Descentralización

De conformidad con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, la función Relaciones Exteriores es una competencia exclusiva del gobierno nacional, no pudiendo ser objeto de transferencia ni delegación³.

No obstante, a fin de apoyar el proceso de descentralización del país, el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con 11 oficinas desconcentradas (ODEs) ubicadas en diferentes puntos del país. Según el Reglamento de Organización y Funciones del MRE, las ODEs "son responsables de impulsar la ejecución de la estrategia de desarrollo fronterizo del país, la inserción de las capacidades locales en la economía regional y mundial y el aprovechamiento eficiente, en las zonas concernidas, de los acuerdos binacionales y regionales de integración y cooperación en los que participa el Perú, apoyando el proceso de descentralización del país"⁴.

A través de las oficinas desconcentradas, además, se han realizado avances en la desconcentración de los servicios consulares que brinda el MRE como son certificación de documentos (legalización y apostillado) y asistencia legal y



³ Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, Título V, Capítulo Único, artículos 25 y 26.

⁴ Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 135-2010/RE, Capítulo IX, artículo 135.

humanitaria; así como atención de solicitudes de refugio. Asimismo, las oficinas desconcentradas apoyan en el concurso de admisión a la Academia Diplomática del Perú, en lo correspondiente a la primera etapa del proceso de selección, de tal manera que solamente se trasladen a Lima los postulantes que hayan aprobado los primeros exámenes.

Actualmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con las siguientes nueve oficinas desconcentradas en funcionamiento: Arequipa, Cajamarca, Cusco, Iquitos, Piura, Puno, Tacna, Trujillo y Tumbes. En el año 2018 se han creado dos oficinas adicionales: Madre de Dios⁵ y Ucayali⁶, las cuales se encuentran en proceso de implementación, habiéndose considerado los recursos necesarios en el proyecto de presupuesto institucional para el año 2019. Asimismo, en dicho proyecto se ha previsto la creación una nueva ODE la cual estaría ubicada en la provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

8.2. Inclusión Social

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección para Asuntos Sociales de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, coordina con los sectores competentes las acciones de la política exterior en materia de lucha contra la pobreza, el hambre, la exclusión social, ayuda al desarrollo y el reconocimiento y respeto de los derechos de las poblaciones vulnerables.⁷

En ese marco, las actividades que realiza la Cancillería están orientadas a maximizar las posibilidades de cooperación bilateral y multilateral en apoyo a las estrategias nacionales en materia social como salud, pueblos indígenas, igualdad de género, seguridad alimentaria, entre otros.

8.3. Discapacidad

A continuación se presentan las actividades que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha previsto realizar durante el año 2019 a favor de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito de las políticas públicas a su cargo, como en lo correspondiente a su gestión interna.

Actividades de política exterior a favor de las personas con discapacidad:

En el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas:

- Participación del Perú en la Décimo Segunda Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Nueva York, Estados Unidos, 11-13 junio 2019)

⁵ Resolución Ministerial N° 0148-2018/RE.

⁶ Resolución Ministerial N° 0395-2018/RE.

⁷ Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 135-2010/RE.

En el ámbito de la Organización de los Estados Americanos:

- Participación del Perú en las Reuniones del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (Lugar y fecha por definir). Generalmente son dos reuniones al año.

En el ámbito nacional:

- Participación del Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección para Asuntos Sociales) en las sesiones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), en virtud del artículo 65 de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Participación del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Comisión multisectorial permanente encargada del seguimiento y propuesta de medidas para la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en calidad de invitado y/o miembro eventualmente en el año 2019.
- Participación del Ministerio de Relaciones Exteriores en reuniones, comisiones, mesas o grupos de trabajo vinculado con la temática de discapacidad.

Actividades de gestión interna a favor de las personas con discapacidad:

El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un Grupo de Trabajo Ad Hoc, creado en agosto de 2017, a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 29973, Ley General de la Personas con Discapacidad, la cual dispone que las entidades públicas están obligadas a contratar personas con discapacidad en una proporción no inferior al 5% de total de su personal.

Al 5 de setiembre de 2018, laboran en la Cancillería 15 personas con discapacidad, de las cuales el 80% son varones y el 20% mujeres. Según régimen laboral, el 53% pertenece al régimen CAS, el 27% a la carrera administrativa del Decreto Legislativo N° 276 y el 20% restante pertenece al Servicio Diplomático de la República; las mujeres con discapacidad se ubican solo en la primera modalidad.

El Grupo de Trabajo Ad Hoc aprobó, en noviembre de 2017, un plan de trabajo para los años 2018 y 2019 a fin de dar cumplimiento a la implementación de la Ley N° 29973. Es así que para el año 2019 tiene previsto realizar las siguientes actividades:

- Orientar al personal con discapacidad y brindarla las facilidades para que a finales de 2019 el 100% de trabajadores/as cuenten con el respectivo certificado de discapacidad.
- Se ha previsto identificar aquellos puesto de trabajo en el MRE que puedan ser desempeñados por personas con discapacidad, a fin de poder aumentar la cuota de empleo.